INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
DECRETO 1082 DE 2015
PROCESO No. MI-SP-CMA-CS-004-2026

FECHA: 27 de octubre del 2026
HORA DE INICIO: 5:40 p.m
HORA FINAL: 6:00 p.m
LUGAR: Secretaría de Gobierno y Desarrollo

Se procede a retomar la evaluación de las propuestas presentadas conforme a las condiciones del pliego de condiciones dentro del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. MI-SP-CMA-CS-004-2026,** el cual tiene por **OBJETO: "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, DE PREDIOS RURALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ISNOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN, Y PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE BIENES INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA, ORIENTADOS A SU SANEAMIENTO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ISNOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

Se procede a realizar la verificación de las propuestas, de acuerdo al acta de cierre electrónica del proceso así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MI-SP-CMA-CS-004-2026 ISNOS	GEOTOPCOL	Oferta en evaluación	21/10/2026 5:41 PM	79.997.169 COP
PROPUESTA CMA0042026	T.A.A.C.H. SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	20/10/2026 6:26 PM	79.999.654 COP

1. VERIFICACION DE LAS OBSERVACIONES, SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES

Se deja constancia que, para la fecha y hora estipulada para realizar observaciones o subsanaciones a la evaluación preliminar de la propuesta presentada, no se presentó información adicional.

Conforme a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas presentadas en el presente proceso, para determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en los siguientes términos:

En primer lugar, se aclara que no fueron objeto de evaluación la oferta presentada por GEOTOPCOL SAS, identificada con NIT: 900968296-2, Rep. Legal: WILMER FERNEY ESTEVEZ PIRATOA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.821.363, toda vez que el presente proceso de selección se encuentra expresamente limitado a MIPYMES con domicilio principal en el municipio de Isnos, Huila. Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal su domicilio principal corresponde al municipio de Villavicencio, Meta. En consecuencia, al no acreditar la condición territorial expresamente establecida para la participación en el proceso, la referida oferta no cumple las condiciones de la convocatoria y, por tanto, no serán tenidas en cuenta dentro de la evaluación ni continuará en el proceso de selección.

Por lo tanto, el comité evaluador procede a retomar la evaluación de la oferta que acredita su condición de MiPymes con domicilio en el municipio de Isnos Huila, que corresponde al proponente T.A.A.C.H. SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S, con NIT No. 901762330-3, representada legalmente por ADRIANA MARCELA BURBANO LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.082.774.096 de San Agustín Huila.

1. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 01

Información general

Información general

Nombre de la oferta	PROPUESTA CMA0042026
Número del proceso	MI-SP-CMA-CS-004-2026 (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	T.A.A.C.H. SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S COLOMBIA, Isnos Número de documento 901762330
Responsable	ADRIANA MARCELA BURBANO LOPEZ

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA

- **REQUISITOS JURIDICOS:**

ITEM	REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta Anexo 01	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE

3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
4	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE
5	Identificación tributaria	CUMPLE
6	Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades) expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
7	Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE
8	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE
9	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
10	Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
11	Verificación en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE
12	Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	CUMPLE
13	Anexo-Multas y sanciones	CUMPLE
14	Anexo — Autorización para el tratamiento de datos personales	CUMPLE
15	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
CONCLUSIÒN		**CUMPLE**

- **REQUISITOS TECNICOS:**

ITEM	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**3.4.1. EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, vigente, en el cual conste que se encuentra legalmente constituido con una antigüedad no inferior a dos (2) años y que su objeto social comprenda actividades inherentes al campo topográfico e ingeniería ambiental.	**CUMPLE**

2	**3.4.2. PERSONAL REQUERIDO** **CARGO PARA DESEMPEÑAR** / **PERFIL** / **EXPERIENCIA PROFESIONAL** (GENERAL / ESPECIFICA) Profesional Ambiental — Un (01) Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería Ambiental y Sanitaria, con título de posgrado a nivel de especialización en Gestión Integral del Riesgo de Desastres o especialización afín al objeto de la consultoría. — Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional del pregrado. — Acreditar como mínimo dos (2) contratos en los que haya desarrollado actividades como consultor, profesional o analista relacionadas con la gestión del riesgo, gestión ambiental, diagnóstico ambiental, caracterización ambiental o actividades afines al objeto de la consultoría. Topógrafo — Un (01) Topógrafo con título mínimo de Tecnólogo en dicha área o título profesional en Topografía, debidamente acreditado. — Mínimo cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la fecha de grado. — Acreditar como mínimo dos (2) contratos en los que haya desarrollado actividades inherentes a la topografía, tales como levantamientos topográficos y/o dibujo topográfico y/o apoyo como cadenero y/o procesamiento de información topográfica o actividades afines. **NOTA 1:** Para acreditar la formación académica y la experiencia profesional y/o tecnológica del personal mínimo requerido, el Proponente deberá adjuntar los siguientes documentos, según aplique, así: • Carta de compromiso del personal • Copia de documento de identidad.	**CUMPLE**

	• Copia de la Tarjeta profesional (Si aplica) • Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (Si aplica) • Certificados de estudios (Diplomas y/o actas de grado) de la formación solicitada • Certificados de experiencia según lo solicitado. **NOTA 2:** En caso de acreditar títulos o posgrados en el exterior, se debe presentar la correspondiente convalidación por parte del Ministerio de educación Nacional y en todo caso la experiencia se contará a partir de la convalidación del título.	
CONCLUSIÒN		**CUMPLE**

- **OFERTA ECONOMICA**

ITEM	REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Presentación de oferta Económica	CUMPLE
CONCLUSIÒN		**CUMPLE**

1.2. EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS:

El proponente T.A.A.C.H. SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S, con NIT No. 901762330-3, representada legalmente por ADRIANA MARCELA BURBANO LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.082.774.096 de San Agustín Huila; **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Documento base, por lo tanto, se encuentra HABILITADO para la otorgación de puntaje en el presente proceso:

CONCEPTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. FACTOR TÉCNICO	
Experiencia específica adicional del proponente	0
Equipo Técnico y Profesional	135
2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
3. PUNTAJE POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0
4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.5
5. PUNTAJE MIPYME	2.5
Total puntos	**190**

CONCLUSIÓN:

Una vez verificados y evaluados los documentos e información de los requisitos habilitantes, como los que eran objeto de asignación de puntaje, y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, en concordancia con los resultados obtenido en cada uno los criterios, debidamente motivados, se conceptúa que la propuesta presentada por el proponente T.A.A.C.H. SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S, con NIT No. 901762330-3, representada legalmente por ADRIANA MARCELA BURBANO LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.082.774.096 de San Agustín Huila, SE ENCUENTRA HABILITADO, y que como resultado de la asignación de puntaje obtuvo una puntuación de 190 puntos.

Con las anteriores consideraciones el comité Evaluador del presente proceso de selección, recomienda, **ACEPTAR**, la oferta presentada por el proponente T.A.A.C.H. SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S, con NIT No. 901762330-3, representada legalmente por ADRIANA MARCELA BURBANO LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.082.774.096 de San Agustín Huila, por CUMPLIR con los requisitos exigidos en las condiciones de participación.

No siendo otro el objeto de la presente se firma a los veintisiete (27) días de octubre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
JONATAN RODRIGUEZ ORTEGA
Secretario de Planeación e infraestructura

(ORIGINAL FIRMADO)
DIANA MARIA CARRILLO CALDERON
Secretaria de Hacienda

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGIE DANIELA CHAVEZ MUÑOZ
Secretaria de Salud

(ORIGINAL FIRMADO)
FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

Proyectó: Erik Xavier Parra Sandoval – Apoyo Profesional Contratación

Revisó en su texto legal: Julieth Katherine Gaviria Muñoz – Asesora Jurídica Contratación

Aprobado por: Camilo Andrés Guzmán Torres – Asesor Jurídico Externo Despacho del Alcalde